



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2014, de la Jefa del Servicio de Coordinación Normativa, del “Boletín Oficial de Aragón” y de Programas Interdepartamentales, por la que se deja sin efecto, por duplicidad, la Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Gerencia del Sector de Teruel, por la que se convoca procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefe de Servicio No Sanitario, en la plantilla Orgánica del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Advertido error de duplicidad en la publicación de la Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Gerencia del Sector de Teruel, coincidente con la Resolución de 9 de junio de 2014, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 125, de 30 de junio de 2014, se procede a la siguiente subsanación:

Se anula la Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Gerencia del Sector de Teruel, por la que se convoca procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefe de Servicio No Sanitario, en la plantilla Orgánica del Hospital Obispo Polanco de Teruel, que figura en el sumario, página 20840 y en el texto, páginas 20852 y 20853.

Zaragoza, 1 de julio de 2014.— La Jefa del Servicio de Coordinación Normativa, del “Boletín Oficial de Aragón”, y de Programas Interdepartamentales, María Antonia García Huici.